

**Acta de Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía  
Tropi Cuatro C.A. "en liquidación", celebrada el 28 de Marzo del 2018.**

En Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, a las once horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena, Km. 4, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TROPI CUATRO C.A. "en liquidación"**, con la asistencia de los siguientes accionistas: TROPI UNO C.A., debidamente representada por el Ing. John Wiener Gómez mediante Carta Poder otorgada a su favor, propietaria de 192 acciones con derecho a igual número de votos; TROPI DOS C.A., debidamente representada por el Ing. John Wiener Gómez mediante Carta Poder otorgada a su favor, propietaria de 192 acciones con derecho a igual número de votos; TROPI TRES C.A., debidamente representada por el Ing. John Wiener Gómez mediante Carta Poder otorgada a su favor, propietaria de 192 acciones con derecho a igual número de votos; TROPI CINCO debidamente representada por el Ing. John Wiener Gómez mediante Carta Poder otorgada a su favor, propietaria de 192 acciones con derecho a igual número de votos; INDUAUTO S.A. debidamente representada por señor Anthony Wiener Gómez mediante Carta Poder otorgada a su favor, propietaria de 32 acciones con derecho a igual número de votos; Por lo que en la presente sesión se encuentra representado el CIEN POR CIENTO del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES**. Los presentes resuelven elegir como secretario Ad Hoc de la Junta al señor Anthony Wiener Gómez y como Presidente Ad Hoc al Ing. John Wiener Gómez. El Presidente Ad Hoc dispone que el Secretario Ad Hoc constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Los accionistas por unanimidad de votos acuerdan constituirse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, para conocer y resolver, el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y del Comisario por el ejercicio económico correspondiente al año 2017. 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 3.- Conocer y

resolver sobre el destino de las Utilidades del año 2017, en caso de haberlas. 4.- Elección del Comisario. El Presidente Ad Hoc declara instalada la sesión. De inmediato y para tratar el primer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y del Comisario por el ejercicio económico correspondiente al año 2017, el Presidente Ad Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes que, por el ejercicio económico del año 2017, han presentado el Gerente General y Comisario, luego de lo cual se procedió a deliberar sobre los mismos, y llegado el momento de tomar votación, por unanimidad de votos de los accionistas, fueron aprobados. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. Acto seguido y para tratar el segundo punto del orden del día que es conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, El secretario Ad Hoc, pone a consideración de la Sala el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del año 2017, solicitando que esta Junta los apruebe u ordene su rectificación. De inmediato la Junta General pasó a estudiar, analizar y deliberar detenidamente sobre las cuentas en mención y, llegado el momento de tomar votación por unanimidad de votos fueron aprobados. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. Luego se pasó a tratar sobre el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2017, en caso de haberlas. El Presidente Ad Hoc indica a los presentes que conforme a los balances presentados, no existe utilidad alguna que pueda distribuirse entre los accionistas. La Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resuelve por el Presidente Ad Hoc de la Junta que, por no haber utilidades que repartir, se decide pasar a tratar el siguiente punto del orden del día. Luego se pasó a tratar sobre el cuarto punto del orden del día, sobre la elección del Comisario, la Junta por unanimidad de votos, decidió reelegir como Comisario al Sr. CPA Jorge Villegas Castro, por el período que establece el estatuto social. No habiendo otro asunto que tratar, la Junta se declara en receso a las 11h50 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 12h10 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma,

la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12h25, firmando todos los accionistas para constancia la presente:

F) p. TROPI UNO C.A., John Wiener Gómez, Carta Poder; F) p. TROPI DOS C.A., John Wiener Gómez, Carta Poder; F) p. TROPI TRES C.A., John Wiener Gómez, Carta Poder; F) p. TROPI CINCO C.A., John Wiener Gómez, Carta Poder; F) p. INDUAUTO S.A., Anthony Wiener Gómez, Carta Poder; F) John Wiener Gómez - Presidente Ad Hoc; y, F), Anthony Wiener Gómez – Secretario Ad Hoc.

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia a su original el cual consta en el Libro de Actas respectivo.

Lo certifica,



Anthony Wiener Gómez  
Secretario Ad Hoc de la Junta

Guayaquil, 28 de Marzo del 2018.